



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO BANYERES DE MARIOLA

817 CESIÓN DE USO GRATUITA PORCIÓN PARCELA MUNICIPAL A ISTECS

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 4 de febrero de 2026 acordó la aprobación inicial de la cesión de uso gratuita de 18 m² de la parcela situada en el polígono 14, finca 244 con referencia catastral 2879729YH0827N0001TH, a la Entidad "INFRAESTRUCTURAS I SERVEIS DE TELECOMUNICACIONES I CERTIFICACIÓ, S.A. (ISTEC) sociedad mercantil del sector público instrumental dependiente de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública de la GVA, por un plazo de 30 años para la instalación y mejora de las infraestructuras que soportarán todos los servicios de la Generalitat Valenciana, así como los de la protección civil o las de cualquier Conselleria, así como otros servicios de telecomunicaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RBEL), aprobado por Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública el acuerdo, al objeto de que en el plazo de 15 días hábiles los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Presentación electrónica de alegaciones:
<https://banyeresdemariola.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=16157>

En el caso de no presentarse alegación alguna, la cesión de uso se entenderá aprobada definitivamente.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría General de este Ayuntamiento, sita en Plaça de l'Ajuntament, 1 de Banyeres de Mariola, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Información pública: <https://www.portademariola.com/informacio-publica/>

Banyeres de Mariola, 6 de febrero de 2026

(documento firmado electrónicamente).

El Alcalde, Josep Sempere i Castelló